

COMUNICADO N° 008-2022-C.A.R.D.A.

Asunto 1: Mesa de partes virtual y horario

Asunto 2: Mesa de partes física y horario

Asunto 3: Programación de apersonamiento de forma física.

Estimada Comunidad:

Por medio de la presente, se les informa que, a partir del 03 de enero de 2022, las partes procesales, abogados, representantes, así como cualquier persona que participe en una conciliación y/o arbitraje, en la Institución, deberán programar una cita virtual al siguiente correo electrónico: mesadepartes@delcomerciocarda.com, con un (1) día hábil de anticipación, a la fecha que se apersonen a la sede física:

De igual manera, en aras de velar por la salud del público en general y de nuestros colaboradores, se precisa la disposición de la Mesa de Partes Virtual del Centro: mesadepartes@delcomerciocarda.com, el cual consta con el horario de 09:00 am. hasta las 06:00 pm.

Tomar en cuenta lo precisado en el Comunicado N° 003-2021-C.A.R.D.A., de fecha 23 de noviembre de 2021:

- Sede física: Calle Las Codornices N° 259, Piso 1, Oficina N° 01, Urbanización Limatambo, Surquillo, provincia y departamento de Lima.
- El horario de mesa de partes presencial será en el horario de 09:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 01:30 p.m. a 04:30 p.m. de Lunes a Viernes.

Para programar una cita a la sede física, deberán precisar en su solicitud los siguientes datos:

- a) El día que van a apersonarse a la sede física.
- b) Persona(s) autorizadas a recurrir a la sede física.
- c) Motivo del apersonamiento a la sede física (notificación de documentos, recoger copia del expediente, presentar pruebas, etcétera).
- d) Presentar carné de vacunación del MINSA, como mínimo con dos (02) dosis.
- e) Tener su documento de identificación (DNI).
- f) Tener las facultades acreditadas en el expediente arbitral, para realizar (notificación de documentos, recoger copia del expediente, presentar pruebas, etcétera), si resulta necesario.

Lima, 18 de noviembre de 2022.